	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 032M DE 2024

PROCESO No: SA25M-183

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA EDUMAT S.A.S


OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACION DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HUEM

VALOR INICIAL: \$300.000.000

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES

ADICION 1 EN TIEMPO: UN (1) MES

Entre los suscritos: **MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 88.258.887 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **COMERCIALIZADORA EDUMAT S.A.S**, con NIT. 901.487.513-5, Representada legalmente por **CARLOS EDUARDO GALVIS ALVARADO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.090.401.551 de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 032M de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 032M de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACION DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HUEM**, por valor de \$300.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de abril de 2025 con plazo de ejecución de dos (2) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2025 y se encuentra ejecutado en el 10%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en que se recibió correo electrónico por parte del contratista COMERCIALIZADORA EDUMAT S.A.S de fecha Mayo 30 del presente año, en el cual manifiesta la necesidad de ampliar el plazo de ejecución un mes más para garantizar la entrega total de los suministros debido a retrasos imprevistos externos; esta ampliación permitirá culminar adecuadamente la ejecución del contrato, con el fin de contar con los insumos necesarios para el arreglo de los equipos requeridos, lo cual es fundamental para garantizar la continuidad del servicio y la calidad en la atención al paciente y evitar afectaciones en la prestación del servicio. 4) Que de conformidad con el artículo 40 de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre de 2024 - Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificarán la necesidad de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación..." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la aceptación de oferta No. 032M de 2024, ampliando el plazo del contrato en Un (1) mes más; para una duración total de Tres (3) meses, cómputo que se extiende hasta el 30 de junio de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 032M de 2024. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 032M de 2024, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los **30 MAY 2025**

EL CONTRATANTE


 MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
 Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA


 CARLOS EDUARDO GALVIS ALVARADO
 Representante Legal

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Projectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS